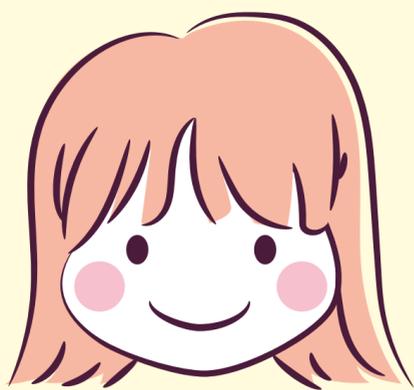




Conocenos

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y
Economico de Palmira



Reseña Histórica:

El Fondo Financiero del Municipio de Palmira – FINANPAL, fue creado mediante Decreto No. 1190 de agosto 24 de 1999, y de conformidad con el Decreto Municipal No. 388 de fecha veinticuatro (24) de diciembre de 2015 expedido en uso de las facultades otorgadas por el Concejo Municipal de Palmira a través del Acuerdo No. 012 del 23 de Julio de 2.015 al Señor Alcalde, se transformó en el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL, instituto que sigue siendo un establecimiento público del orden municipal, adscrito a la Alcaldía Municipal, con autonomía administrativa y patrimonio independiente.



Misión

Liderar el mejoramiento socio económico de la población, mediante la elaboración, coordinación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo social y económico del Municipio, propiciando el mejoramiento de la productividad, los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes, la inclusión social de los sectores más vulnerables y desprotegidos, con criterios de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible, buscando la vinculación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.

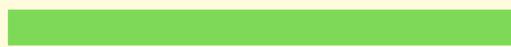
Visión

Ser vehículo municipal para implementar el desarrollo socioeconómico participativo con la comunidad, a través del desarrollo empresarial de pequeñas, medianas y grandes empresas en el orden Municipal, fomentando las políticas de mercadeo, así como el desarrollo de programas, planes y proyectos de inversión social, en especial en el sector informal de la economía, con metas de cobertura y calidad de acuerdo con las políticas del Gobierno en materia de cobertura y calidad, y gestionar la recuperación, amueblamiento y mantenimiento del espacio público para el uso y disfrute de la comunidad.



Nuestros Valores

- **Respeto:** Se tendrá respeto por la integridad física, mental y emocional del cliente interno y externo, por sus creencias, costumbres, política y por su familia. Sin importar su nivel socioeconómico y cumpliendo las obligaciones contractuales.
- **Comunicación efectiva:** Mantendremos canales de comunicación que garanticen la libre expresión del cliente interno y externo, respetando los espacios de diálogo, los conductos regulares y fomentando el saber escuchar, el cómo expresarlo y con un lenguaje adecuado y moderado.
- **Conducta Ética:** Garantizar la idoneidad en la prestación de los servicios y gestión de la organización, con un alto grado de honestidad, integralidad y equidad.
- **Compromiso:** Colocar a disposición de la organización todas nuestras capacidades y conocimientos, con el objetivo de cumplir con las necesidades y expectativas de la comunidad, igualmente la organización debe propender por mejorar el clima y condiciones de trabajo de sus funcionarios.
- **Actitud de servicio:** Nos comprometemos a brindar atención oportuna, basados en la calidez, tolerancia, respeto de los derechos de nuestros clientes o comunidad en general, con sentido de pertenencia.



¿Que Hacemos?

En IMDESEPAL, nos encargamos de administrar los bienes inmuebles delegados por la Alcaldía Municipal de Palmira, como lo son El Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, las Plazas de Mercado de Palmira, y los módulos de venta del Amueblamiento Urbano de Palmira (Parque del Prado, Parque Obrero y el Parque de la Factoría)

